

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 DIC. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 2641/08, mediante el cual se declara Asueto Administrativo, para los días 24, 26, 31 Diciembre del corriente año, y el día 2 de Enero del 2009, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que por lo tanto se considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2641/08, declarando asueto administrativo los días 24, 26 y 31 de Diciembre del corriente año y el día 2 de Enero del 2009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 412 / 08

Dr. MANUEL RABENAU
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo